

RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2015

V I S T O :

El Expediente N° 19.299/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Doris CAPPELLI en su carácter de Director del Programa de Formación de Grado de la carrera Enfermería;

QUE mediante la misma solicita se llame a inscripción a dos cargos de Docentes Adscriptos Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a Fs. 07 y 08 de las presentes obran Notas N°s 429 y 251/05 interpuestas por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y el Sr. Secretario Académico avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Patria BLANCO (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia BLANCO, Lic. Doris CAPPELLI y al Lic. Rubén ZARATE en su carácter de Director del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Lic. Rosana FIRPO como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 391

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG